



DIARIO OFICIAL



DEL

1 Jacinto de Brigade

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a las Ordenes de 23 de enero y 17 de febrero del año actual (D.D. O.O. núms. 20 y 40), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial incluidos en el apartado 4.21, Grupo N, a continuación se relacionan los jefes, oficiales y suboficiales que desempeñarán funciones docentes en cursos del Estado Mayor Central, incluidos en el apartado antes citado.

COEFICIENTE 0,20

Comienzan del 2 al 31 de octubre y 17 de noviembre al 16 del diciembre del año en curso

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Julián Juste González-Bernard.

Comandante de Infantería D. Manuel Doncel Bravo.
Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Ramón Pardo de Santayana.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Romero Ales. Brigada de la Guardia Civil D. Antonio Galende Rodríguez.

Brigada especialista D. Enrique Pascual Hidalgo.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Para dar cumplimiento a las Ordenes de 23 de enero de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 20) y 17 de febrero de 1969 (D. O. núm. 40), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales de la 3.ª Región Militar que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

EL DE SARGENTO DE COMPLEMENTO PARA CABOS PRIMEROS EXCEDENTES DE I. P. S.

Coeficiente: 0,3

Capitán de Infantería D. Juan Fontela Fernández, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29. Comienzo: 1 de agosto de 1969; terminación: 30 de septiembre de 1969.

Teniente de Ingenieros D. José Garrea Beldomir, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable. Comienzo: 1 de septiembre de 1969; terminación: 31 de octubre de 1969.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

CURSO DE ASCENSO A TENIENTE LEGIONARIO

Gratificación por funciones docentes

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 23 de enero de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 20), y para acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, Grupo M, factor 0,25, se relacionan a continuación los jefes y oficiales que desempeñan funciones docentes en la fase preparatoria del curso de aptitud para ascenso a teniente legionario.

DESDE EL 15 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 1969

De la Plana Mayor de la Subinspección de La Legión

Capitán de Infantería (E. A.) don Antonio Rodríguez del Cerro.
Teniente legionario D. Jesús Alvarez de Avila.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Miguel Escobosa Ruiz.
Capitán de Infantería (E. A.) don Juan Salvat Clavijo.
Otro, D. Leandro Rey Moreno.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Francisco Morejón Pérez.
Capitán de Infantería (E. A.) don Juan Romero Escobar.
Otro, D. Manuel Alvarez López.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Joaquín Pagador Rodríguez.

Capitán de Infantería (E. A.) don Fernando Avila García.

Otro, D. Hermenegildo Rocha Sánchez.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

CURSO DE PILOTO DE HELICOPTEROS EN LOS ESTADOS UNIDOS

Designación de alumnos

Por haber resultado no apto en el reconocimiento médico periódico pasado en el C. I. M. A., se deja sin efecto la designación del teniente de Infantería D. Juan Fernández-Capalleja Menezo como alumno del Curso

de Piloto de Helicópteros a desarrollar en Estados Unidos de Norteamérica, publicada por Orden de 7 de agosto de 1969 (D. O. núm. 181).

Para sustituir a este oficial en el citado Curso se nombra al teniente de Ingenieros D. Domingo Marcos Miralles.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERÍA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para subtenientes o brigadas y sargentos primeros o sargentos de Infantería, existentes en las Unidades que a continuación se indican:

Cupo de vacantes correspondientes a Varias Armas asignadas al Arma de Infantería

En la Unidad de Guarnición de C. U. R. E., Talarn (Lérida).—Dos de brigada.

En las Prisiones Militares de Madrid, Alcalá de Henares (Madrid).—Una de brigada.

En el Castillo de Santa Catalina (Cádiz).—Una de brigada.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla).—Una de brigada.

En la Compañía Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de brigada.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.—Una de brigada.

En el Regimiento de Automovilismo de Reserva General, Canillejas (Madrid).—Una de brigada.

En la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid).—Una de brigada.

En la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Valencia).—Una de brigada.

En la Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, Cartagena (Murcia).—Una de brigada.

En la Compañía Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de brigada.

En la Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una de brigada.

En la Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada Aero-

transportable (La Coruña).—Una de brigada.

En la Compañía Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, (La Coruña).—Una de brigada.

En la Compañía Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de brigada.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de brigada.

En la Compañía de Transporte de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta.—Una de brigada.

En el Archivo General Militar de Segovia.—Una de brigada.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de brigada.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de brigada.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de brigada.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de brigada.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de brigada.

En el Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada, Guzmán el Bueno núm. 2 (Sevilla).—Una de brigada.

En el Cuartel General de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3 (Valencia).—Una de brigada.

En el Cuartel General de la División de Montaña Navarra núm. 6, (Pamplona).—Una de brigada.

En el Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de brigada.

En el Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de brigada.

En el Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).—Una de brigada.

Vacantes correspondientes al Arma de Infantería

En la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de brigada.

En la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de brigada.

En la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de brigada.

En el Cuartel General de la División Acorazada Brunete núm. 1 (Madrid).—Una de brigada.

En el Cuartel General de la División Mecanizada Guzmán el Bueno número 2 (Sevilla).—Una de brigada.

En el Cuartel General de la Comandancia General de Melilla (Melilla).—Una de brigada.

En el Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, El Goloso (Madrid).—Una de brigada.

En el Cuartel General de la Briga-

da de Infantería Motorizada XXIII, Jerez de la Frontera (Cádiz).—Una de brigada.

En el Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña, Jaca (Huesca).—Una de brigada.

En el Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (Madrid).—Una de brigada.

En el Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba).—Una de brigada y una de sargento.

En el Regimiento de Infantería Milán núm. 3 (Oviedo).—Tres de brigada.

En el Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, Leganés (Madrid).—Una de brigada y una de sargento.

En el Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de brigada y dos de sargento.

En el Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 (Orense).—Tres de brigada y dos de sargento.

En el Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla).—Una de brigada y una de sargento.

En el Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Dos de sargento.

En el Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, Lorca (Murcia).—Una de brigada y tres de sargento.

En el Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón de la Plana).—Una de brigada y tres de sargento.

En el Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, Algeciras (Cádiz).—Una de brigada.

En el Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Dos de brigada.

En el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17 (Málaga).—Dos de brigada.

En el Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18, Cartagena (Murcia).—Una de brigada y cuatro de sargento.

En el Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19, San Roque (Cádiz).—Cuatro de brigada.

En el Regimiento de Infantería Alava núm. 22, Tarifa (Cádiz).—Una de brigada y una de sargento.

En el Regimiento de Infantería Jaén núm. 25 (Barcelona).—Dos de sargento.

En el Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).—Cinco de sargento.

En el Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña).—Dos de brigada y una de sargento.

En el Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29 (para el 2.º Batallón, Santiago de Compostela (La Coruña).—Una de brigada y una de sargento.

En el Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31, El Goloso (Madrid).—Una de brigada y una de sargento.

En el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una de brigada y una de sargento.

En la Plana Mayor Reducida del

Regimiento de Infantería Tarifa número 33 (Huesca).—Una de brigada.

En el Regimiento de Infantería Granada núm. 34 (Huelva).—Una de sargento.

En el Regimiento de Infantería DCC Toledo núm. 35 (Zamora).—Cinco de brigada y tres de sargento.

En el Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, Plasencia (Cáceres).—Una de brigada y una de sargento.

En la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42, Vigo (Pontevedra).—Una de brigada.

En el Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43, Barbastro (Huesca).—Una de brigada y una de sargento.

En el Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, El Ferrol del Caudillo, (La Coruña).—Dos de brigada.

En el Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).—Una de brigada.

En el Regimiento de Infantería Mahón núm. 46 (Mahón).—Una de brigada y cuatro de sargento.

En el Regimiento de Infantería Palma núm. 47 (Palma de Mallorca).—Dos de brigada y una de sargento.

En el Regimiento de Infantería Teruel núm. 48 (Ibiza).—Dos de sargento.

En el Regimiento de Infantería de Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de brigada y una de sargento.

En el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de brigada y una de sargento.

En la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Palma número 53, Breña Baja (La Palma).—Una de brigada.

En el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, Ronda (Málaga).—Una de brigada y una de sargento.

En el Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras, núm. 55 (Campamento-Madrid).—Una de brigada y una de sargento.

En el Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, Puerto Rosario (Fuerteventura).—Una de sargento.

En el Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, para el 2.º Batallón, Arrecife (Lanzarote).—Dos de brigada y dos de sargento.

En la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ukonía número 59 (Gerona).—Una de sargento.

En la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bullén número 60, Cartagena (Murcia).—Una de brigada.

En el Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61, El Goloso (Madrid), provisionalmente en Campamento (Madrid).—Una de brigada y dos de sargento.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62, Seo de Urgel (Lérida).—Dos de brigada y una de sargento.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Dos de brigada y tres de sargento.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cataluña IV, Berga (Barcelona).—Dos de brigada y nueve de sargento.

En el Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Jaca (Huesca).—Una de brigada y cinco de sargento.

En el Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Gravelinas XXV, Sabiñánigo (Huesca).—Una de brigada y cinco de sargento.

En el Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Dos de brigada.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una de sargento.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, (San Sebastián).—Una de brigada y tres de sargento.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Colón XXIV, Irún (Guipúzcoa).—Dos de brigada y seis de sargento.

En la Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Urgel» núm. 4, Viella (Lérida).—Una de brigada y tres de sargento, para los que se hallen en posesión del Diploma de Aptitud para el mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

En la Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, Estella (Navarra).—Dos de sargento para los que se hallen en posesión del Diploma de Aptitud para el mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

En la Academia General Militar (Zaragoza).—Una de brigada y una de sargento.

En la Escuela Central de Educación Física (Toledo).—Dos de brigada para los que se hallen en posesión del Título de Instructor de Educación Física.

En la Escuela Militar de Montaña, Jaca (Huesca).—Cinco de sargento para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

En la Subinspección de la 1.ª Región Militar, Madrid. —Una de brigada.

En la Subinspección de la 3.ª Región Militar, Valencia. —Una de brigada.

En la Subinspección de la 7.ª Región Militar, Valladolid. —Una de brigada.

En la Subinspección de Canarias, Santa Cruz de Tenerife. —Una de brigada.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, Campamento de San Pedro (Madrid). —Una de brigada.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, Alcalá de Henares (Madrid). —Una de brigada.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres). —Una de brigada.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba). —Una de brigada.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, Campamento de Cerro

Muriano (Córdoba).—Una de brigada.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, Campamento de Marines, provisionalmente en Bétera (Valencia).—Dos de brigada.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Una de brigada.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas-Figueras (Gerona).—Una de brigada.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Una de brigada.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Araca (Vitoria).—Una de brigada.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Una de brigada.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra), provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo).—Una de brigada.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, Campamento de Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una de brigada.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, Campo Soto (Cádiz).—Una de brigada.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas que no solicite en la forma indicada.

Los que deseen hacer uso de los derechos preferentes que estimen les alcanzan por título o diploma, lo harán constar necesariamente en la papelita de petición de destino, en cuyo caso habrán de solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar, haciendo constar la Orden de concesión del mismo.

Según lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 148), los que soliciten Unidades de Montaña deberán acompañar certificado médico acreditativo de poseer aptitud física necesaria para prestar servicio en estas Unidades. Las peticiones de primera y segunda preferencia de estas vacantes de Montaña que no acompañen el correspondiente certificado de aptitud quedarán anuladas automáticamente.

Las vacantes para las que se exige diploma de aptitud para el mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores y título de Instructor de Educación Física tendrán preferencia para ocuparlas los que se hallen en posesión de los citados títulos, pudiendo también ser solicitadas sin la posesión de los mismos, pero con el compromiso para los que resulten destinados, de realizar el curso correspondiente en la primera ocasión, para asistir al cual deberá dársele preferencia absoluta.

Los que resulten destinados a las vacantes para las que se exige título

de Instructor de Educación Física y se hallen en posesión del mismo, estarán comprendidos, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 29 de Marzo de 1967 (D. O. núm. 73); los que resulten destinados y no estén en posesión del título, hasta superar el curso y obtener el mismo, no tendrán derecho a percibir dicho complemento.

El personal que resulte destinado a las vacantes para las que se exige diploma de aptitud para el mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores y se hallen en posesión del mismo, estarán comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica y gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, en el grupo «B» del artículo 2.º y grupo «K» del apartado 4.2, respectivamente de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), excepto los destinados en la Escuela Militar de Montaña, que estarán comprendidos únicamente en el grupo «B» del artículo 2.º de la Orden anteriormente citada; los que resulten destinados y no estén en posesión del título correspondiente, hasta superar el curso y obtener el mismo, no tendrán derecho a percibir el respectivo complemento.

Tendrán derecho preferente para las vacantes de Automovilismo los que estén en posesión del título de esta especialidad, debiendo hacerlo constar en la petición de destino y solicitar en primer lugar estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 24 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Retiros

Padecido error de impresión en la Orden de fecha 23 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 217), en la parte que afecta al brigada de Infantería D. Mateo Segundo Hernández, se rectifica la misma en el sentido de que sus verdaderos nombre y apellidos son los de D. Mateo San Segundo Hernández.

Madrid, 24 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 1.160 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren al comandante y teniente de Infantería D. Juan Manuel John Tray y Mueri y D. Juan Guíjarro Orellana,

y una que se refiere al brigada de complemento de la misma Arma don Faustino Lete Mateo, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, a partir de las fechas que se indican, el personal de tropa que se relaciona, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Cabo Cancio Blanco Morales, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, a partir del día 21 de septiembre de 1969.

Otro, Esteban Vázquez Díaz, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, a partir del día 22 de septiembre de 1969.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

ADVERTENCIA.—En la página 1.158 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al coronel de Caballería D. Manuel Rojí Martínez.



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de destino existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal anunciada por Orden de 4 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 202) he designado al coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Gaspar García-Fuentes Grosso, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 22 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Ascensos.

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que exige el ar-

tículo 52 de la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17), habiendo superado el curso de aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 9 de agosto de 1968 (D. O. número 178), se asciende al empleo de sargento, con antigüedad de la fecha de la presente Orden y escalafonamiento que señala el artículo 56 de la mencionada Orden de 30 de enero, a los cabos primeros de Artillería que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Los jefes de Cuerpo remitirán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) copia de la Hoja de Servicios de los interesados.

Félix Bercedo Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, y agregado al mismo destino.

David Martínez Velasco, del Regimiento de Artillería de Campaña número 63, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al mismo destino.

José Villar Garrote, del Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26 para C. E., disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al mismo destino.

Manuel García Viñas, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo Hawk), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción (Cádiz), y agregado al mismo destino.

Antonio Durán Gordillo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado al mismo destino.

Juan Fernández Palomino, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo Hawk), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción (Cádiz), y agregado al mismo destino.

Manuel Pascua Martín, del Regimiento de Artillería de Campaña número 47, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Medina del Campo (Valladolid), y agregado al mismo destino.

Antonio García Rodríguez, del Regimiento de Artillería A. A. Ligera número 26 para C. E., disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al mismo destino.

José Pérez Godoy, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al mismo destino.

Manuel Varela Ramos, de la Unidad de Automóviles del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al mismo destino.

Antonio López Camacho, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Antonio Aguayo García, del Parque

y Maestranza de Artillería de Barcelona, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al mismo destino.

Pedro Moreno Baños, del Regimiento de Artillería de Campaña número 17, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado al mismo destino.

Luis Madrero Benlloch, del Regimiento de Artillería de Campaña número 42, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al mismo destino.

José Rasero Ramírez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 42, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al mismo destino.

Vicente Bolaños Castilla, del Regimiento de Artillería de Campaña número 42, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al mismo destino.

Diego Cuadrado García, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Agustín Cacho Wollstein, del Regimiento Mixto de Artillería número 92, disponible en Baleares, plaza de Mahón, y agregado al mismo destino.

Ángel Miguel Verdugo, del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo Hawk), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción (Cádiz), y agregado al mismo destino.

Manuel Martínez Prieto, del Regimiento Mixto de Artillería número 3, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, y agregado al mismo destino.

Ángel López Bravo, del Regimiento Mixto de Artillería número 91, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al mismo destino.

José Pérez Alonso, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Batallón Mixto de Ingenieros XXI, anunciada de libre elección por Orden de 8 de julio de 1969 (D. O. número 155), he designado al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pastor Javierre Arévalo, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 17 de junio de 1969 (D. O. número 138), se destina, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para jefe del Primer Grupo de la 3.ª Sección (Transmisiones), profesorado, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Pérez Larios, del C. E. M. A. G. (Estado Mayor Central).

Este destino produce contravacante. Madrid, 23 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina, con carácter voluntario al Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid), al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ángel Sevillano Pérez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Disponibles

Por haber cesado, con carácter forzoso, en la Guardia Nacional de Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 21 de los corrientes, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de abril del año en curso («Boletín Oficial del Estado» número 120), publicada en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio número 113, el capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ángel Sevilla Pérez, cesa en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Carácter Militar», quedando en la de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL número 25), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo de capitán auxiliar de Ingenieros, con antigüedad de 9 de septiembre de 1969, a los tenientes de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Teniente auxiliar D. Antonio Sánchez Casado, del Centro de Instruc-

ción de Reclutas número 4, en la 2.ª Región Militar plaza de Córdoba.

Otro, D. Jacinto Martínez Meca, del Parque Central de Ingenieros, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid). Madrid, 23 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y haber superado el examen de aptitud para el ascenso a brigada convocado por Orden de 7 de septiembre de 1968 (D. O. número 204) y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» número 17), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 20 de septiembre de 1969, a los sargentos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican. Los agregados a sus actuales destinos lo serán sin derecho a dietas ni pluses.

Don José Monjo Moreno, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3, disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Don Antonio Benítez Bernabé, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7, disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Ceuta) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Don Miguel Pajuelo Cortés, del Regimiento de Transmisiones, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Don Cándido Martín Sardón, del Parque Central de Ingenieros, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Don Cesáreo Calpe Vea, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias, disponible en Canarias (plaza de Las Palmas de Gran Canaria) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Don Federico Cañas Cervilla, del Parque Central de Ingenieros, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Don Vicente Sánchez Álvarez, de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Don Juan García Gil, de la Compañía Regional de Transmisiones de la 8.ª Región Militar, disponible en dicha Región (plaza de El Ferrol del Caudillo) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Don José Olivieri Ferrer, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV, disponible en Baleares (plaza de Palma de Mallorca) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Don Antonio Esteban Sánchez, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Don Salvador Cabañas Estal, del

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3, disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Don Manuel Calvo Vega, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Don Luis Redondo Muñoz, de la Compañía de Transmisiones del Batallón de Infantería de este Ministerio, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Don Juan Sánchez Sánchez, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7, disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Ceuta) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Don Victorino Galilea Yécora, del Batallón Mixto de Ingenieros V, disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Don Mercedes Díaz-Salazar García-Consuegra, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Oviedo) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Don Francisco Ruiz Ruiz, del Batallón Mixto de Ingenieros V, disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Don Antonio Moreno Gómez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, disponible en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Don Angel Martínez Calero, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara, disponible en Canarias (plaza de Aulón) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Don Tomás Carrascosa Calleja, del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI, disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Don José Casanmeiro García, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7, disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Ceuta) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Don Francisco Cedefio Vázquez, de la Jefatura de Automovilismo de Melilla, disponible en la 9.ª Región Militar (plaza de Melilla) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Don Alfonso Serrano Rivero, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, disponible en Canarias (plaza de Villa Cisneros) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Don Eusebio Checa Abad, del Batallón Mixto de Ingenieros V, disponi-

ble en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Don José Rodríguez Jiménez, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a dicho Centro hasta la obtención de nuevo destino.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

La Orden de 9 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 209), por la que se asciende al empleo de sargento al cabo primero de Ingenieros Jesús Galán Villa, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, se entenderá ampliada en el sentido de que su situación es la de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a dicha Escuela.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de septiembre de 1969, el teniente auxiliar de Ingenieros don Silvano García Treceño, de la Compañía Regional de Transmisiones de Baleares, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado sexto, de la Ley 113/1966 (D. O. núm. 296) se conceden los trienios acumulables que se indica a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, a percibir desde las fechas que a cada uno se señala.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Brigada D. Fernando González García, ocho trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1969.

C. I. R. núm. 7

Brigada maestro de Banda D. José Lavarillas Ibáñez, cinco trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1969.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII

Sargento D. Francisco Chamorro Torres, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1969.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se concede un trienio acumulable a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de octubre de 1969.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Sargento D. Jesús Martín Garciانو.

Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara

Sargento D. Lorenzo Macías Santamaría.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXI

Sargento D. Francisco Gago Enriquez.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Situaciones

Por haber sido agregado por la Presidencia del Gobierno, por necesidades de los servicios propios de dicha Presidencia, al Grupo de Policía Territorial del Sahara durante un año, el brigada de Ingenieros, don Guillermo Martín Santillán, destinado en el Servicio de Obras Públicas de la Provincia del Sahara, pasa a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», como comprendido en el inciso b) del punto 3, apartado A, del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), con efectos de 1 de mayo de 1969, cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Interés Militar», que le fue concedida por Orden de 10 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 257).

Madrid, 23 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Cambio de residencia

Se concede cambio de residencia, a petición del interesado, a Baleares, plaza de Mallón (Menorca), al sargento de Ingenieros D. Juan Ortíz Llopis, en situación de disponible en dicha Región Militar, plaza de Palma de Mallorca, quedando en la misma situación en la plaza y Región de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a indemnización por traslado, pluses ni dietas.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Disponibles**

De acuerdo con lo que determina el artículo 7.º apartado segundo de la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. número 88) y por no haber superado el curso de Paracaidista, cesa en su destino del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista y queda en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el sargento especialista mecánico ajustador de máquinas y herramientas D. Juan Valle Barriga.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Servicios civiles**Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 5 de abril de 1962 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de septiembre de 1969, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel García Estepa, en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), continuando en dicha situación.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Situación de reserva**Empleos Honoríficos**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1963 (D. O. núm. 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con antigüedad de 21 de junio de 1969, al capitán de Ingenieros, en situación de reserva, don Tomás Pérez Sabina, con residencia en la 2.ª Región Militar (plaza de Olves, Cádiz).

Madrid, 23 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de septiembre de 1969, el capitán de complemento de Ingenieros D. Julián Martínez Rey, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacersele por el Consejo Supremo

de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Pañan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Ingenieros pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

El día 15 de septiembre de 1969

Brigada de complemento D. Antonio Casillas Tejada.

El día 19 de septiembre de 1969

Brigada de complemento D. Miguel de Vicente Rosado.

El día 20 de septiembre de 1969

Brigada de complemento D. Tomás Antón Heredero.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 116/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción y oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes del mismo que a continuación se relacionan:

Comandancia Central de Obras

Coronel de Ingenieros de Construcción y Electricidad D. Rafael Aznar Ortiz, diez trienios, a percibir el 1 de octubre de 1969.

Servicio Militar de Construcciones

Comandante de Ingenieros de Construcción y Electricidad D. Fernando Bariego Izquierdo, cinco trienios, a percibir el 1 de octubre de 1969.

Otro, Francisco de la Cieza López, cinco trienios, a percibir el 1 de octubre de 1969.

Comisión de Movilización Industrial de la 1.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros de Construcción y Electricidad D. Emilio Hidalgo Sánchez, cinco trienios, a percibir el 1 de octubre de 1969.

Fábrica de Artillería de Sevilla

Teniente Coronel de Ingenieros de Armamento y Material D. Antonio Pérez-Tinao Fernández, once trienios, a percibir el 1 de octubre de 1969.

Comisión de Movilización Industrial de la 2.ª Región Militar

Teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Material D. José Jiménez Cubero, diez trienios, a percibir el 1 de julio de 1969. (Rectificación de la Orden de 4 de agosto de 1969 (D. O. núm. 176).

En Servicios Especiales Grupo de «Destino de Carácter Militar» (Empresa Nacional «Santa Bárbara» de Industrias Militares, S. A.—Fábrica de Armas de Oviedo)

Capitán de Ingenieros de Armamento y Material D. José Fernández Riestra, dos trienios, a percibir el 1 de octubre de 1969.

Laboratorio Químico Central de Armamento

Capitán de Ingenieros de Armamento y Material D. Rafael Rodríguez Castaño, dos trienios, a percibir el 1 de agosto de 1969.

Parque Central de Transmisiones

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Miguel Román Carrazony, cinco trienios, a percibir el 1 de octubre de 1969.

Base de Reconstrucción de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Jesús Fernández Ordóñez, dos trienios, a percibir el 1 de agosto de 1969.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 1.159 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al alférez auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Julio Moreno Linares.

**INTENDENCIA**

ADVERTENCIA.—En la página 1.159 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Intendencia D. Leopoldo Muñoz Sánchez.



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden nueve trienios acumulables de oficial al teniente coronel capellán D. Jerónimo Jiménez Modrego, de la Academia General Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1969.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, por estar comprendido en el artículo 16 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, don José González Alvarez, de la Subsecretaría de este Ministerio, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 24 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 1.150 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente de Oficinas Militares don José Feljoo Quintana.



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el subinspector de Talleres (comandante) D. Francisco Barberán Cereceda, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio

Geográfico, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda por sus años de servicio, previa la propuesta reglamentaria.

Este retiro no produce vacante para el ascenso por corresponder a amortización.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 21 de octubre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 297), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 83), se conceden la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se otorga y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Teniente de Infantería D. Teodoro Collmenar López, de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas.

Teniente de Artillería D. Emilio Mora Márquez, del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

Teniente de Ingenieros D. Federico García Badiola, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista.

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Teniente de Infantería D. Juan Torralbo Ortiz, de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas.

Otro, D. Luis Abad Ferris, de la misma.

Otro, D. Vicente Zaragoza Ramos, de la misma.

Otro, D. José González Ruiz, de la misma.

Otro, D. Tomás Clavijo de la Torre, de la misma.

Teniente de Artillería D. Antonio Sánchez Torres, del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Vicente Corbatón Jimeno, del mismo.

Teniente auxiliar de Artillería don Saturnino Arias Marva, del mismo.

Teniente médico de Sanidad Militar D. Emiliano Morales Rodríguez, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Fernando Murubé del Cas-

tillo, de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas.

Otro, D. José Corbatón Blasco, del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica

a) *Factor 0,1:*

Comandante de Infantería D. Lorenzo Moret Arbex, de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas. A partir de 1 de septiembre de 1969.

Capitán de Infantería D. José Garuñ Anguiano, del Cuartel General de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de octubre de 1969.

Teniente de Infantería D. José Villamil Lainz, de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas. A partir de 1 de agosto de 1969.

Otro, D. José Soler Regal, de la misma, a partir de 1 de octubre de 1969.

Otro, D. Luis Abad Ferris, de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas. A partir de 1 de septiembre de 1969.

Otro, D. Vicente Zaragoza Ramos, de la misma. A partir de 1 de septiembre de 1969.

Otro, D. José González Ruiz, de la misma. A partir de 1 de septiembre de 1969.

Otro, D. Tomás Clavijo de la Torre, de la misma. A partir de 1 de agosto de 1969.

Otro, D. Juan Torralbo Ortiz, de la misma. A partir de 1 de septiembre de 1969.

Otro, D. José Padilla Pérez, de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas. A partir de 1 de agosto de 1969.

Otro, D. Antonio Ros Salvador, de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de septiembre de 1969.

Otro, D. Tiburcio Criado Martín, del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, a partir de 1 de septiembre de 1969.

Teniente de Artillería D. Antonio Sánchez Torres, del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de agosto de 1969.

Otro, D. Vicente Corbatón Jimeno, del mismo. A partir de 1 de julio de 1969.

Teniente auxiliar de Artillería don Saturnino Arias Marva, del mismo. A partir de 1 de octubre de 1969.

Teniente médico de Sanidad Militar D. Fernando Murubé del Castillo, de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas. A partir de 1 de agosto de 1969.

Otro, D. José Corbatón Blasco, del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de septiembre de 1969.

Otro, D. Emiliano Morales Rodríguez, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de agosto de 1969.

b) *Factor 0,3:*

Comandante de Infantería D. Rafael Delgado Gómez, de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas. A partir de 1 de septiembre de 1969.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Galera Sánchez-Serrano, del Cuartel General de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de julio de 1969.

Capitán de Artillería D. José Mayayo Sañudo, del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de julio de 1969.

Teniente de Infantería D. José Sánchez de Toca Catalá, de la Bandera Reger de Lauria, II de Paracaidistas. A partir de 1 de octubre de 1969.

Otro, D. Pedro Herguedas Carpio, de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas. A partir de 1 de septiembre de 1969.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Castillo de Gáleras (Cartagena).

Esta vacante puede ser solicitada por los comandantes de Infantería y Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios para los que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 22 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

De teniente auxiliar de cualquier Arma y Cuerpo de Intendencia, plantilla eventual, existentes en los Cuarteles Generales (Negociado de Documentaciones Personales) de las Grandes Unidades que a continuación se indican:

Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid).—Una.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Badajoz).—Una.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Dos.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera).—Dos.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquellas que no se soliciten en la forma indicada.

Preferencia por Armas o Cuerpo: Artillería, Infantería, Ingenieros, Caballería e Intendencia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 22 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 29/1963, de 2 de marzo (D. O. núm. 56), pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en el presente mes y en las fechas que se indican, los capitanes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Emilio Almendral Mateos, de la 3.ª Comandancia Móvil de Barcelona, el día 19.

Don Juan Peñas Cortijo, de la 222 Comandancia, el día 21.

Madrid, 22 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el teniente de la Guardia Civil D. José López Durán, de la 551 Comandancia, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 1.º DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

Subtenientes

Don Francisco Gallego Rodríguez, de la 521 Comandancia.

Don Ernesto Bravo García, de la 522.

Brigada

Don Cándido Bahamonde Franco, de la 511 Comandancia.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

Subtenientes

Don Francisco Mázquez Gómez, de la 212 Comandancia.

Don Manuel Prieto Olivera, de la 253.

Don José Castro Ortiz, de la 311.

Don Domingo Camarzana Saiz, de la 521.

Don Jesús González Saiz, de la 541.

Don Jesús Muñoz Alonso, de la 621.

Don Doroteo Luquero Sanz, de la 652.

Brigadas

Don Eugenio Paredes Mateo, de la 411 Comandancia.

Don Antonio Miralles Bernal, de la 511.

Don Andrés Marcos Chaperó, de la 541.

Don Francisco Villar Villar, del Colegio de Guardias Jóvenes Duque de Ahumada.

Sargento primero

José López Puerta, de la 511 Comandancia.

Sargentos

Don Julio Romero López, de la 212 Comandancia.

Don Francisco Estirado Molina, de la 231.

Don Luis Carrasco Gámez, del Parque de Automovilismo.

A PETICIÓN PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 55 DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS DE 22 DE OCTUBRE DE 1926

Subteniente

Don Alfonso Vázquez Durán, de la 642 Comandancia.

Brigadas

Don Antonio Bermúdez Cabello, de la 251 Comandancia.

Don José Sánchez Colón, de la 261.
Don Antonio García Carcedo, de la 531.

Don Aurelio Martín Campos, de la 641.

Sargentos primeros

Antonio Delgado Cañestro, de la 251 Comandancia.

Don Germán Alcalde Rodríguez, de la 531.

Don Antonio Lendines Ortega, de la Agrupación de Destinos.

Sargentos

Don Buenaventura Alonso Sancho, de la 121 Comandancia.

Don Valentín Gómez Ramírez, de la 231.

Don Antonio Arnaiz Vicente, de la 261 Comandancia.

Don José Ivars Ortola, de la 312.
Don Ismael Charles Herrero, de la 652.

Madrid, 22 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondiera, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Cabo primero

Vicente Chapa Martín, de la 3.ª Comandancia Móvil.

Cornetas

Fernando González Fco, de la 142 Comandancia.

José Morales Romero, de la 411.

Guardias primeros

Eugenio Olmo de Manuel, de la 112 Comandancia.

Miguel Pérez Serrano, de la 113.

José Gregori Colomo, de la 213.

Israel Hoyas Valencia, de la 241.

José Luque Liñán, de la 251.

Miguel Arribas Huertas, de la 321.

Florencio Montero Roda, de la 332.

Vicente Yagüe Sevillano, de la 332.

Francisco Regordán Fernández, de la 412.

López Luis, de la 422.

Justiano Alonso Lozano, de la misma.

Miguel Navarro Roca, de la 431.

Amador López López, de la 511.

Jerónimo Fernández Laspeñas, de la 521.

Francisco Peña c o b a Bueno, de la 531.

José Riobó Budiño, de la 631.

Manuel Ballesteros Vidal, de la 651.

Guardias segundos

Wenceslao Aguado Molina, de la 111 Comandancia.

Cayetano Jiménez Sánchez, de la misma.

Julián Paredes Sánchez, de la misma.

Leoncio Ortega Sanz, de la 112.

Andrés Páez Guillén, de la misma.

Doroteo Barca Geriz, de la 132.

Doroteo Bravo Soria, de la misma.

Teodoro González Avila, de la 141.

Aurelio Camacho Hernández, de la 151.

Felipe Domínguez Mora, de la 211.

Luis Rodríguez Calvo, de la misma.

Braulio Redondo Casero, de la misma.

José García Hernández, de la 212.

José Rodríguez Pérez-Oliva, de la misma.

Ciriaco Franco Medero, de la misma.

Manuel González Caro, de la 221.

Nicolás Manzano Orduña, de la misma.

Joaquín González Carrillo, de la 222.

Cándido Chamorro Martín, de la misma.

José Alvarez Solano, de la misma.

Antonio Felipe Gascón, de la misma.

Miguel Sánchez Martínez, de la misma.

Antonio Nadal Postigo, de la 231.

Manuel Fernández Parra, de la misma.

Juan Rodríguez Romero, de la 232.

Manuel Caldero Delgado, de la 242.

José Martínez Martín, de la misma.

Joaquín Gallego González, de la misma.

Emilio Sorroche Fuentes, de la 261.

Alfonso Delgado Gallardo, de la 261.

Adolfo Rueda Benedicto, de la 311.

Timoteo Valero Expósito, de la misma.

Luis Ortín Ortín, de la 321.

Valentín Cánovas Guillén, de la misma.

Esteban Fernández Vivo, de la 322.

Justiano Elena Marco, de la 332.

Jesús Fuentes Manso, de la Plana Mayor del 41 Tercio.

Pedro Miguel Somolinos, de la 411 Comandancia.

Rafael Sánchez Lamos, de la misma.

José Fernández Varo, de la 412.

Mariano Gómez Callejo, de la misma.

Antonio Lago Serra, de la misma.

Luis Pallés Jorge, de la misma.

Daniel Fernández Pérez, de la 413.

Juan José Fernández López, de la misma.

Celestino Bayona Rubio, de la 511.

José Lombarte Láinez, de la misma.

Agustín Gil Abad, de la 521.

Efigencio Martínez Ojeda, de la 531.

Cruz Gallardo Fernández de Matáico, de la 552.

Quintiliano García Yebra, de la 612.

Cruz Casarrubios Guzmán, de la 621.

Emilio Marcos Cortés, de la 622.

Julio Salgado Alvarez, de la 632.

José María Rey Vigo, de la 641.

Domingo Castón Palacios, de la misma.

Dositeo Freire García, de la 642.

Bonifacio Cortón López, de la misma.

Albino Arias Bardón, de la 652.

Mariano de la Cal Robledo, del Parque de Automovilismo.

Antonio Sanchis Simón, de la Agrupación de Destinos.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardias primeros

Mateo Sánchez Martín, de la 122 Comandancia.

Francisco Quintana Falcón, de la 152.

Juan González Vasco, de la 212.

Máximo Ramos Jiménez, de la 222.

Pedro Ramos Sánchez, de la 231.

Leoncio Fernández Fernández, de la 641.

Guardias segundos

Antonio Amaya Salvatierra, de la 2.ª Comandancia Móvil.

Ramón Pérez Perdigón, de la 231.

Victorino Delgado Zambraña, de la 251.

Adrián Martín Sánchez, de la 511.

Teodoro Chuca Soria de la misma.

Miguel Pérez Ayllón, de la 541.

Mariano González Arranz, de la 611.

Laurentino López Peña, de la 612.

Valeriano Bouza Alvarez, de la 641.

Laureano Castela o Castela o, de la 651.

Eustaquio Fernández García, del Centro de Instrucción.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

Guardias primeros

Angel Carmona Pérez, de la 432 Comandancia.

Mauricio Medina Parra, de la 531.

Guardias segundos

Emilio Rangel Giraldez, de la 2.ª Comandancia Móvil.

Antonio Naranjo Bonilla, de la 241 Comandancia.

Marceliano Antón Alonso, de la Plana Mayor del 53 Tercio.

Tomás García García, de la 621 Comandancia.

Gregorio Gómez Barrantes, de la 632.

Antonio Molano López, de la Agrupación de Destinos.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

Guardia primero

Diego Frías Sánchez, de la 311 Comandancia.

Guardias segundos

Francisco Alegre Prieto, de la 211 Comandancia.

Andrés Domínguez González, de la 212.

José Cejudo Domínguez, de la 231.

Antonio Sánchez Ruiz, de la Plana Mayor del 24 Tercio.

Juan Hermosilla Peñalver, de la 242 Comandancia.

Juan del Río Campos, de la 251.

José Galindo Parrado, de la 311.

Francisco Flores Berrocal, de la 312.

José Navarro Mayor, de la misma.

José Lanzo García, de la 412.

José Guzmán Jalme, de la 3.ª Comandancia Móvil.

Ildefonso Brito Rodríguez, de la 541.

Marcelino García Sánchez, de la 612.

José Lorenzo Rodríguez, de la 632.

Andrés Vázquez Ponte, de la 641.

Madrid, 22 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardias segundos

José Iglesias Villa, de la 211 Comandancia.

Jacinto Fradejas González, de la 212. Juan Domínguez Delgado, de la misma.

José Solano Grandel, de la 221.

Antonio Díaz Rodríguez, de la 241.

José Pascual Giles, de la 251.

José Esteban Orellana, de la 642.

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 3.º DE LA LEY 112, DE 28 DE DICIEMBRE DE 1966 («B. O. DEL E.» NUM. 311)

Guardias segundos

Antonio Chaves Méndez, de la 112 Comandancia.

Fluminado Villanueva Castellanos, de la 261.

POR HABERLE SIDO ADJUDICADO DESTINO CIVIL POR ORDEN DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE 20 DE AGOSTO DE 1969 («B. O. DEL E.» NUMERO 209), CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.º DE LA LEY 195/1963, DE 28 DE DICIEMBRE («B. O. DEL E.» NUM. 313)

Guardia primero

Cristeto Elena Revilla, de la 531 Comandancia.

Guardia segundo

José González Millán, de la 532 Comandancia.

Madrid, 22 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Zona:

Don Pedro Carpio Medina, de la 141 Comandancia, con la de 19 de septiembre de 1969, quedando afecto para documentación y haberes al 14 Tercio.

Don Pedro Jiménez García, de la 113 Comandancia, con la de 21 de septiembre de 1969, quedando afecto para documentación y haberes al 11 Tercio.

Madrid, 22 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentario, son promovidos al empleo de teniente de la Escala activa de la Guardia Civil, con la antigüedad del día 16 de julio de 1969 y efectividad de 16 de septiembre de 1969, a los caballeros alféreces cadetes que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible.

Don Salvador Martín Díaz, colocándose en la Escala a continuación de don Arturo Pifeyro García.

Don Daniel Rodríguez Viso, colocándose en la Escala a continuación de D. Martín Goizueta Tobías.

Don José Tobías Cadena, colocándose en la Escala a continuación de don Pedro Miranda Sánchez.

Don Hilario Pérez-Hervada Álvarez, colocándose en la Escala a continua-

ción del anterior, D. José Tobías Cadena.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a las Unidades de la Guardia Civil que se expresa a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, cesando en su actual situación.

Don Salvador Martín Díaz, a la 322 Comandancia.

Don Daniel Rodríguez Viso, a la 521 Comandancia.

Don José Tobías Cadena, de la 411 Comandancia.

Don Hilario Pérez-Hervada Álvarez, a la 622 Comandancia.

Madrid, 22 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la 111 Comandancia de la Guardia Civil a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Saturnino Moreno Lozano, de la 312 Comandancia.

Don Julián López Jiménez, de la 432 Comandancia.

Madrid, 22 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la 541 Comandancia de la Guardia Civil al teniente de dicho Cuerpo don Valentín Barrueco Salvador, de la 622 Comandancia.

Madrid, 22 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Queda sin efecto el destino adjudicado por Orden de fecha 16 del mes actual (D. O. núm. 215) a los sargentos del Cuerpo de la Guardia Civil don José Pérez Vilar, y don Agustín Hernández Jiménez, por haberle sido adjudicado nuevo destino a los mismos por Orden de fecha 16 de dicho mes, publicada en el mismo DIARIO OFICIAL.

Madrid, 22 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia

para contraer matrimonio con doña Carmen Tesán Badía, al teniente de la Guardia Civil D. Jesús Laudo Alloza, con destino en la 411 Comandancia.

Madrid, 22 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

HASTA LOS CINCUENTA Y CUATRO AÑOS

Subtenientes

Don José Sola Moreno, de la 242 Comandancia.

Don Mateo Barba Mendo, de la 621.

Don José Rodríguez Pérez, de la 631.

Brigadas

Don Tomás Febles Díaz, de la 151 Comandancia.

Don José Castillo Soto, de la 321.

Don Serafín Herrería Fellú, de la 542.

Don Sergio Fernández Crespo, de la 641.

Sargentos primeros

Don Eugenio Iglesias Lamas, de la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Manuel Castillo Guirado, de la 311.

Don Felipe Jiménez Freire, de la 531.

Don Severino Sandes Rial, de la 621.

Don Manuel Castro Taibo, de la misma.

Sargentos

Don Luis Guirardo Murillo, de la 413 Comandancia.

Don José Villarón López, de la 551.

HASTA LOS CINCUENTA Y CINCO AÑOS

Subtenientes

Don Quintín Ocaña Navarro, de la 141 Comandancia.

Don Antonio Rodríguez Cuesta, de la 641.

Don Manuel Cervero López, de la 311.

Don Vicente Isachi Pitarra, de la Plana Mayor del 33 Tercio.

Don Francisco Martínez Rodríguez, de la 541 Comandancia.

Don Edmundo Martín Fernández, de la 611.

Sargentos primeros

Don Manuel Guerra Moreno, de la 141 Comandancia.

Don Luis González Vila, de la 411.
Don Adolfo Varela Vázquez, de la 642.

Don Faustino Díez Simón, de la 652.

Sargento

Don Eladio Pérez Carbajo, de la 612 Comandancia.

HASTA LOS CINCUENTA Y SEIS AÑOS

Subtenientes

Don Leopoldo Calvo Espinazo, de la 311 Comandancia.

Don Mauricio Herraiz Chavarría, de la 412.

Don Hortensio Borrajo López, de la 622.

Brigadas

Don Restituto Samperio Haya, de la 131 Comandancia.

Don Santos Mayo Díez, de la 321.

Don Agustín Valcárcel Font, de la 421.

Don Fermín Mayo Gómez de la 652.

Sargentos primeros

Don Angel Riosalido de Francisco, de la 412 Comandancia.

Don Juan Estévez Ramos, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado.

Madrid, 22 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia para ser cubierto por concurso la vacante de suboficial de la Guardia Civil que a continuación se señala, la que podrá ser solicitada por los de dicho empleo y Cuerpo que se hallen en posesión del título de practicante de Medicina y Cirugía (A. T. S.).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas conforme a lo prevenido, antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Norte de África anticipar sus peticiones por teléfono.

Vacante

Plana Mayor del 63 Tercio (Burgos).—Una.

Madrid, 22 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 2.ª Zona de la

Guardia Civil, a partir del día 23 de mayo de 1969, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el sargento de dicho Cuerpo D. Manuel Reina Rodríguez, con destino en la 251 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 21 Tercio, por fijar su residencia en Sevilla.

Madrid, 22 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Asimilaciones

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 3 de marzo de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 55), y por reunir las condiciones establecidas en el artículo 10, del Decreto de 13 de agosto de 1932 («C. L.» núm. 441), se concede la asimilación a sargento, al músico de tercera de la Guardia Civil Francisco Reollo de Juan, con destino en la Banda de Música del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Madrid, 22 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

A PETICION PROPIA

Músico de tercera asimilado a cabo

Julio Mengod Lázaro, de la Banda de Música del Colegio de Guardias Jóvenes Duque de Ahumada.

Guardias segundos

Francisco Alarcón Barquero, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Antonio Vázquez Vázquez Rodríguez, de la misma.

Angel País Pimentel, de la 112 Comandancia.

Antonio Real Sánchez, de la misma.

Raimundo Prados González, de la 2.ª Comandancia Móvil.

Julian Pérez Alcaraz, de la 312 Comandancia.

Antonio Peran Jara, de la 322.

Mariano Jiménez Muñoz, de la 332.

Vicente María García, de la 3.ª Comandancia Móvil.

Antonio Solís Fernández, de la 431 Comandancia.

Tomás Diego Vara, de la 521.

Manuel Ollero Acero, de la 532.

Pedro Pontes García, de la 632.

José Raposo Blanco, de la 641.

Miguel Herreros Carralcazar, de la Agrupación de Destinos.

Guardias alumnos

Gerardo Méndez Sánchez, de la Academia de Guardias de El Escorial.
 José González González Gómez, de la misma.
 Ricardo Fernández Martínez, de la misma.
 Jesús García de Propios, de la misma.
 Antonio Ferrero Miñambres, de la Academia de Guardias de Sabadell.
 Luis Fernández Martínez, de la misma.
 Ángel Arrimadas Saavedra, de la misma.
 Mariano Cisneros Blanco, de la misma.
 Manuel Vacas Rodríguez, de la Academia de Guardias de Ubeda.
 José Fajardo López, de la misma.
 Pedro López Muñoz, de la misma.
 Adolfo Montes Pomares, de la misma.
 Pedro Ramírez Núñez, de la misma.
 José Mena Bejarano, de la misma.
 Joaquín Cañas Peña, de la misma.
 Francisco Delgado Asencio, de la misma.
 Juan Macías González, de la misma.
 Manuel Valenzuela Puñal, de la misma.
 Marcelino Moraga de la O, de la misma.
 Fernando Robles Cuadrado, de la misma.
 Antonio Cardoso Jiménez, de la misma.
 José Calvo Guisado, de la misma.
 Rafael Coca Luque, de la misma.
 Manuel Navarro Ortiz, de la misma.
 Aurelio Luque Teba, de la misma.
 José Blanco Martín, de la Academia de Guardias de la 2.ª Comandancia Móvil.
 Ramón González Suárez, de la misma.
 Gregorio Jiménez Gómez, de la misma.
 Ricardo Gutiérrez López, de la misma.
 Francisco Márquez Medina, de la misma.
 Plácido Ruiz Fuentes, de la misma.
 Francisco Soldán Pérez, de la misma.
 Antonio García Lomba, de la misma.
 Alfonso Gómez Domínguez, de la misma.
 Madrid, 22 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Causa baja en la Guardia Civil, en el mes anterior, por fallecimiento, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

Guardia primero

Ricardo Serrano Redal, de la 541 Comandancia, el día 23.

Guardias segundos

Joaquín Cabezas Llamas, de la 262 Comandancia, el día 25.
 Miguel Carvajal Ramos, de la misma, el día 25.

José Rodríguez Moreno, de la Plana Mayor del 33 Tercio, el día 10.
 Esteban Andrés Ortega, de la 331 Comandancia, el día 17.
 Ángel Morales Vázquez, de la 411, el día 5.
 Arsenio Castro Ferreras, de la 521, el día 17.
 Antonio García García-Sánchez, del Regimiento de la Guardia Civil de Su Excelencia el Jefe del Estado, el día 12.
 Madrid, 22 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil por las Ordenes que se indican al personal que a continuación se relaciona, por los motivos que también se expresan, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la fecha de la Orden por la que se les concedía el ingreso.

ORDEN DE 13 DE ENERO DE 1969
(DD. OO. NUMS. 11 AL 15)

*De la Academias de Guardias de Sabadell**Guardia*

Juan Gordillo García Granero, cabo de la Agrupación de Sanidad Militar número 6, por falta de aptitud física.

*De la Academia de Guardias de Ubeda**Guardias*

Tesifón Escobosa García, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93, por falta de aptitud física.

Francisco Rueda Luque, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, por haber renunciado.

ORDEN DE 24 DE JULIO DE 1969
(DD. OO. NUMS. 173-al 173)

*De la Academia de Guardias de la 2.ª Comandancia Móvil**Guardias*

Carlos Avilés Chaves, soldado de la Unidad de Autos de la 2.ª Región Militar, por haber renunciado.

Diego López Martos, cabo primero del Regimiento Mixto de Artillería número 30, por haber renunciado.

Luis Rodríguez Muñoz, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2, por haber renunciado.

José Romero de la Osa Rufino, cabo del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, por haber renunciado.

*De la Academia de Guardias de El Escorial**Guardias*

Francisco Alvarez Agudo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Caza-

dores de Alta Montaña Valladolid número 65, por haber renunciado.

Alejandro de Andrés Isabel, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47, por haber renunciado.

José Blanco André, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, por haber renunciado.

José Díaz Valcarcel, soldado de la Z. R. M. núm. 77, por haber renunciado.

Félix Hernando Martín, paisano, por haber renunciado.

Licinio García Rodríguez, soldado de la Z. R. M. núm. 76, por haber renunciado.

Manuel García Pérez-Lizana, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, por falta de presentación.

Isaías Gila Herranz, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, por haber renunciado.

Marcelino Mato Mosquera, paisano, por falta de aptitud física.

Marcelino Murga Vélez, soldado de Autos del Sahara, por haber renunciado.

Francisco Palazuelo Cadenas, soldado del Regimiento Acorazado de Caballería núm. 11, por haber renunciado.

Ramón Sanjurjo Sampedro, soldado del Regimiento de Infantería Mérida número 44, por haber renunciado.

*De la Academia de Guardias de Sabadell**Guardias*

Roberto Adrio Cortiella, artillero del C. M. R. del Regimiento Mixto número 7, por haber renunciado.

Antonio Arroyo Ojeda, paisano, por haber renunciado.

Antonio Bravo García, cabo primero del C. M. R. del Regimiento de Infantería núm. 25, por haber renunciado.

Ángel Castaños Loza, soldado del Regimiento de Artillería núm. 46, por haber renunciado.

Eduardo Gordo Antolín, paisano, como comprendido en el inciso b) de la regla 9.ª de la Orden Ministerial de 1 de mayo de 1950 (D. O. núm. 101).

José Donoso Sanz, soldado de la Agrupación de Sanidad (Zaragoza), por haber renunciado.

Marino Herrera Gómez, soldado del Regimiento de Artillería núm. 25, por haber renunciado.

Eugenio Gallego Villanúa, paisano, por haber renunciado.

Santos García Herrera, soldado de la Agrupación de Ingenieros Mixta de Alta Montaña, Huesca, por falta de presentación.

Francisco González Domínguez Garones, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76, por haber renunciado.

Francisco Izquierdo Benito, paisano, por falta de aptitud física.

Manuel Jiménez Moreno Pozo, sol-

dado del Regimiento de Artillería número 23, por haber renunciado.

Enrique Jimeno Clerenca, soldado del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12, por falta de aptitud física.

José Ligero Cívico, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 63, como comprendido en el inciso b) de la regla 9.ª de la Orden ministerial de 1 de mayo de 1950 (D. O. núm. 101).

Máximo Morales Ramos, soldado de la Unidad de Intendencia de Sidi-Bfni, por falta de presentación.

Jesús Moreno García, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, por falta de presentación.

Bonifacio Hontoria Andrés, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar número 6, por falta de presentación.

Miguel Oraa del Castillo, cabo de la 62 División de Montaña, Autos, por haber renunciado.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Corneta

Manuel Pérez Delgado Solano, paisano, por haber renunciado.

Guardias

Eugenio Benita Gómez, paisano, por haber renunciado.

José Bernal Peña, soldado del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73, por haber renunciado.

José Villaseca Villaseca, soldado del C. M. R. de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, por falta de aptitud física.

Pedro Villena Martínez, soldado del Regimiento de Artillería núm. 17, por haber renunciado.

Antonio Cantos Ramos, sargento de complemento honorario del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, por haber renunciado.

José Castellanos Díaz, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 14, por haber renunciado.

Heliodoro Coomonte Gutiérrez, soldado del Regimiento de Zapadores Salamanca, por falta de aptitud física.

Liborio Dávila Soriano, cabo obrero de la Base Aérea de Manises, por haber renunciado.

Benigno Díaz Peralta, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 14, por haber renunciado.

Agustín Fernández Ciudad, paisano, por haber renunciado.

Diego Fernández Infantes, soldado del C. M. R. de la Zona de Recluta-

miento y Movilización núm. 94, por haber renunciado.

Manuel Fernández Prieto, soldado del C. M. R. del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército Salamanca, por haber renunciado.

Antonio García Jiménez Vilchez, soldado del C. M. R. de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94, por falta de presentación.

José García Valencia, artillero del C. M. R. del Regimiento Mixto número 5, por haber renunciado.

José González Flórez, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 77, por haber renunciado.

Diego Guerrero Córcoles, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización de Albacete núm. 34, por haber renunciado.

José Iglesias Mora, soldado del C. M. R. de la Sección de Movilización del Gobierno Militar de Ceuta, por haber renunciado.

Juan Jiménez Gómez Blanes, soldado de la Sección de Movilización de Melilla, por haber renunciado.

Andrés López Herrera, paisano, por haber renunciado.

Juan Manjón González, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería número 26, por falta de aptitud física.

Lorenzo Medina Español, cabo del Regimiento de Artillería núm. 42, por haber renunciado.

Jesús Montes de la Corte, artillero del C. M. R. del Regimiento Mixto número 5, por falta de aptitud física.

Pedro Montero Montero, cabo del C. M. R. del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, por haber renunciado.

José Ortego Perucha, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 16, por falta de presentación.

Tibuncio Pérez Ortiz, cabo del Regimiento de Infantería León núm. 38, por no participar cambio de estado civil.

Primitivo Rodríguez Timón, paisano, por haber renunciado.

Juan Romera Gallego, artillero del C. M. R. del Regimiento núm. 74, por falta de aptitud física.

Domingo Sánchez González Caños, cabo primero del C. M. R. del Regimiento de Infantería La Victoria número 28, por falta de aptitud física.

Luis Sánchez García Sola, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, por falta de aptitud física.

Luis Sánchez Solana, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 14, por haber renunciado.

Santiago Tavira Sánchez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artille-

ría Antiaérea núm. 71, por haber renunciado.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Ingresos

La Orden de 24 de julio de 1969 (D. O. núms. 173 al 175), por la que se concedía ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como guardias segundos, entre otros, a Angel Muñoz Muñoz y Sebastián Martín Elices, con destino en período de instrucción a la Academia de Guardias de El Escorial y Ubeda, respectivamente, se entenderá rectificadas, en lo que a ellos se refiere, en el sentido de que su ingreso lo es como cornetas.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria en el mes actual, los suboficiales de complemento de la Guardia Civil, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, con residencia en las plazas que se expresan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigadas

Don Lupiciano Aguilera de Diego, con residencia en Soria, el día 25.

Don Cayetano Prieto Rodríguez, con residencia en Salamanca, el día 25.

Don Agustín González Caballín, con residencia en Oviedo, el día 10.

Madrid, 22 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En las páginas 1.159 y 1.160 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren al personal de la Guardia Civil que se relaciona, y una que se refiere al guardia segundo Manuel Redondo Nevado, que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el coronel de Caballería (E. A.) D. Manuel Rojí Martínez, Esta Presidencia del Gobierno, de

conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en

el cargo de jefe de los Servicios de Información y Seguridad de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su de-

bido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de agosto de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr. En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el teniente de Oficinas Militares D. José Feijoo Quintana, B01PG000102, cese, con carácter forzoso, el día 31 de agosto en curso en la extinguida Administración de Ifni, quedando a disposición del Ministerio del Ejército para su destino.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de agosto de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: Por haber sido promovido al empleo de capitán y reintegrarse al Ministerio del Ejército el teniente de Intendencia (E. A.) D. Leopoldo Muñoz Sánchez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de septiembre de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el personal que se relaciona seguidamente cese, con carácter forzoso, en el servicio de las Fuerzas Armadas españolas de Guinea Ecuatorial, con efectividad de la fecha que para cada uno se indica, quedando a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil para su destino:

Sargento primero D. Ramón Martín Bautista: día 6 de noviembre de 1969.
Cabo primero D. Nicolás Díez García Cuevas: día 6 de noviembre de 1969.

Otro, D. Eugenio Montoro Huete: día 6 de noviembre de 1969.

Otro, D. Julián Pérez Nieto: día 6 de noviembre de 1969.

Otro, D. Juan Teruel Cintas: día 6 de noviembre de 1969.

Guardia segundo D. Andrés Bermúdez Barnez: día 6 de noviembre de 1969.

Otro, D. Calixto Cáceres Molina: día 6 de noviembre de 1969.

Otro, D. Andrés Cobos Azúa: día 6 de noviembre de 1969.

Otro, D. Francisco Díaz Ventas: día 6 de noviembre de noviembre de 1969.

Otro, D. Antonio Fernández Ramos: día 6 de noviembre de 1969.

Otro, D. Manuel Landero Guerrero: día 6 de noviembre de 1969.

Otro, D. Pedro López Brievas: día 6 de noviembre de 1969.

Otro, D. José Martín Álvarez Calvo: día 6 de noviembre de 1969.

Otro, D. Luis Martínez Torrejón: día 6 de noviembre de 1969.

Otro, D. Manuel Mora Grande: día 6 de noviembre de 1969.

Otro, D. Angel Moreno Vigarra: día 6 de noviembre de 1969.

Otro, D. German Núñez Colado: día 6 de noviembre de 1969.

Otro, D. Manuel Pastrana Téllez: día 6 de noviembre de 1969.

Otro, D. Emilio de Pablo Ayllagas: día 6 de noviembre de 1969.

Otro, D. Manuel Plano González: día 6 de noviembre de 1969.

Otro, D. Manuel Ruiz Agudo: día 6 de noviembre de 1969.

Otro, D. Víctor Ruiz Pérez: día 6 de noviembre de 1969.

Otro, D. Cecilio San Miguel Esteban: día 6 de noviembre de 1969.

Otro, D. Juan Suaces Bervis: día 6 de noviembre de 1969.

Otro, D. Julio Dorado Blázquez: día 6 de noviembre de 1969.

Otro, D. Eloy Pérez Paramio: día 6 de noviembre de 1969.

Brigada D. Hortensio Granados Calvo: día 13 de noviembre de 1969.

Sargento D. Jorge Usón Cassa: día 13 de noviembre de 1969.

Guardia segundo D. Marcial Arribas Santamaría: día 13 de noviembre de 1969.

Otro, D. Ramón González Díaz: día 13 de noviembre de 1969.

Otro, D. Fernando Guerrero Esteban: día 13 de noviembre de 1969.

Otro, D. Adolfo Solance Escarabajal: día 13 de noviembre de 1969.

Otro, D. José Tacón García: día 13 de noviembre de 1969.

Otro, D. Pedro Torres Casanueva: día 13 de noviembre de 1969.

Otro, D. Manuel Veiga Pérez, día 13 de noviembre de 1969.

Otro, D. Antonio Martín Sandiña: día 14 de noviembre de 1969.

Otro, D. Felipe Nieto Cabrera: día 14 de noviembre de 1969.

Otro, D. Gregorio Ramírez Quejja: día 14 de noviembre de 1969.

Otro, D. Antonio Sánchez León: día 14 de noviembre de 1969.

Otro, D. Antonio Ortiz Elguea García: día 17 de noviembre de 1969.

Sargento D. Manuel Barroso de Carra: día 20 de noviembre de 1969.

Otro, D. Gregorio Díaz González: día 20 de noviembre de 1969.

Otro, D. Martín González Domínguez: día 20 de noviembre de 1969.

Cabo primero D. Francisco Braos Urbano: día 20 de noviembre de 1969.

Otro, D. Rafael Jiménez Afarcón: día 20 de noviembre de 1969.

Guardia segundo D. Manuel Molinero García: día 20 de noviembre de 1969.

Otro, D. Francisco Veiga Pérez: día 20 de noviembre de 1969.

Otro, D. Amalio Crespo Larrad: día 21 de noviembre de 1969.

Otro, D. Francisco Galván Berlanga: día 24 de noviembre de 1969.

Otro, D. Jesús Cuello Callaved: día 28 de noviembre de 1969.

Otro, D. Eleuterio García Díaz: día 28 de noviembre de 1969.

Otro, D. José Rodríguez Arias: día 28 de noviembre de 1969.

Otro, D. Juan Rodríguez del Cueto: día 28 de noviembre de 1969.

Cabo primero D. Calixto Fernández Pedrero: día 29 de noviembre de 1969.

Guardia segundo D. Miguel Díaz García: día 7 de diciembre de 1969.

Otro, D. Cándido Matamoros Recio: día 7 de diciembre de 1969.

Otro, D. Diego Piñero Rocha: día 7 de diciembre de 1969.

Otro, D. Manuel Podaderas Corpas: día 7 de diciembre de 1969.

Otro, D. Luis Rubio Mateos: día 7 de diciembre de 1969.

Otro, D. Santiago Vázquez Araujo: día 7 de diciembre de 1969.

Cabo primero D. Justo Carbajo Martín: día 8 de diciembre de 1969.

Otro, D. Manuel Toribio Gómez: día 8 de diciembre de 1969.

Guardia segundo D. Juan Framil Rosas: día 8 de diciembre de 1969.

Otro, D. José López Bescós: día 8 de diciembre de 1969.

Otro, D. Teodorico López Cancho: día 8 de diciembre de 1969.

Otro, D. Manuel Fernández Vizcaino: día 15 de diciembre de 1969.

Otro, D. Jovino López Real: día 15 de diciembre de 1969.

Otro, D. Juan Rubio Ruiz Ruiz: día 15 de diciembre de 1969.

Otro, D. José Sánchez Martín Jiménez: día 15 de diciembre de 1969.

Otro, D. Domitiano Uña Codesal: día 15 de diciembre de 1969.

Cabo primero D. Angel Campos Esteban: día 23 de enero de 1970.

Guardia segundo D. Luis Ortas Cañestro: día 30 de enero de 1970.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de septiembre de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el alférez del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Armamento y Construcción (C. I. A. C.) D. Julio Moreno Linares,

Esta Presidencia del Gobierno, de

conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de técnico especialista del Servicio de Obras Públicas de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de septiembre de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: En aplicación de la establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el guardia segundo de la Guardia Civil don Andrés Fernández Rodríguez, B01PG000058, cese, con carácter forzoso, en el destino que venía desempeñando en la extinguida Comisaría General de Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 5 del próximo mes de octubre, siguiente al en que termina la licencia reglamentaria que le fue concedida, quedando a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil para su destino.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 9 de septiembre de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: En aplicación de la establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el comandante de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Juan Manuel John Tray y Mueri, cese, con carácter forzoso, el día 12 de julio del año en curso, fecha en que terminó la licencia

reglamentaria que le fue concedida en el cargo que venía desempeñando en la extinguida Comisaría General de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio del Ejército.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 9 de septiembre de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: Por haber pasado a la situación de retirado por edad en el Ejército el teniente de Infantería (Escala auxiliar) D. Juan Guijarro Orellana,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de adjunto de segunda de los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara, sin perjuicio de los derechos que puedan corresponderle por la licencia reglamentaria de cuatro meses que le ha sido concedida, que finalizará el día 31 del próximo mes de diciembre.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 9 de septiembre de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Excemos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («B. O. del E.» núm. 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («B. O. del E.» núm. 256), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado

de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan, por adjudicación directa, los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Brigada de complemento de Infantería D. Faustino Lete Mateo, en situación de «Reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Barcelona.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de San Hipólito de Voltrega (Barcelona). Fija su residencia en San Hipólito de Voltrega (Barcelona). Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Manuel Redondo Nevado, con destino en la 221 Comandancia de la Guardia Civil.—Encargado de venta de electrodomésticos en el establecimiento propiedad de D. José Bautista Márquez, con domicilio social en calle General Mola, núm. 33, Monesterio (Badajoz). Fija su residencia en Monesterio (Badajoz). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado brigada de complemento de Infantería, que por la presente Orden adquiere un destino civil, pasa a la situación de «Colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley.

El mencionado guardia segundo de la Guardia Civil, que por la presente Orden obtiene un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando, a todos los efectos, en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1963 («B. O. del E.» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 10 de septiembre de 1969.—
P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excemos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 224, de 18-9-69.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE CRÍA CABALLAR Y REMONTA

Anuncio de compra de ganado domado para la Dirección General de la Guardia Civil

Teniendo que adquirir esta Jefatura ciento sesenta y cuatro caballos domados para la Guardia Civil, se publica el presente anuncio para general conocimiento de los ganaderos, con arreglo a las siguientes condiciones:

Edad: De cuatro a siete años.
Alzada: 1,50 metros.
Precio límite: 25.000 pesetas.

Plazas, fechas y lugares de actuación de la Comisión de Compra y número de cabezas a adquirir aproximadamente en cada una de ellas:

Belja: Días 14, 15, 16 y 17 de octubre próximo, en el Depósito de Remonta y Doma, 82 caballos.

Madrid: Días 20, 21, y 22 de octubre, en el Depósito Central de Remonta, 40 caballos.

Salamanca: Días 27, 28 y 29 de octubre, en el Regimiento de Caballería Santiago núm. 1, 32 caballos.

Zaragoza: Días 3 y 4 de noviembre, en el lugar que informará la Delegación de Cría Caballar de Zaragoza, 10 caballos.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratao entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.

Núm. 618

P. 1-4